

CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2021

La Secretaría de Cultura, entrega un apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (IEC) de todo el país, con el fin de contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por la IEC, en beneficio de la población, con el propósito de que estos se desarrollen con igualdad de oportunidades y fortalecer a los diversos actores en la consolidación de las políticas culturales, así como de apoyar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, encaminados a la creación, difusión y consecución de una política cultural de Estado.

En el marco del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2021, otorgado al Estado de Colima y de conformidad con el procedimiento establecido en las reglas de operación para el otorgamiento de este apoyo, se autorizó la cantidad de \$1'096,000.00 (un millón noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el proyecto:

“Viva el Arte”

Por un monto de \$616,000.00 (seiscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)

La Ley General de Desarrollo Social, reconoce que la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, mediante la cual los beneficiarios participan de manera organizada, en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación, evaluación y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas de desarrollo social.

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A las personas beneficiarias del programa, hombres y mujeres, a fin de integrar de manera equitativa el Comité de Contraloría Social AIEC 2021 “Viva el Arte”, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos del proyecto autorizado, mismo que se encuentra en la página de internet: <https://culturacolima.gob.mx/>

El Comité de Contraloría Social se constituirá de al menos dos personas beneficiarias, quienes se postularán libremente para fungir como presidente y secretario. La participación de las demás personas integrantes será como vocales.

La vigencia del comité será de un año, dependiendo de la duración del proyecto.

La Secretaría de Cultura de Colima, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Así como deberá entregar como mínimo los siguientes documentos: Proyecto Cultural 2021 a vigilar. Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura 2021. Leyes y reglamentos aplicables. Lineamientos de Contraloría Social. Esquema y Guía Operativa de la Contraloría Social. Anexos: Acta de Registro del Comité de Contraloría Social (Anexo 2). Acta de sustitución de integrantes del CCS (Anexo 3). Minuta de Reunión (Anexo 4). Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo 6).

Informe de Quejas y Denuncias (Anexo 7).

Aquellos que deseen formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir
- Ser beneficiario del programa
- No perseguir ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

Los integrantes del Comité de Contraloría Social, no deberán estar adscritos laboralmente a la Secretaría de Cultura.

Aquellos beneficiarios del programa que deseen participar, deberán de enviar un correo electrónico a: styc@culturacolima.gob.mx adjuntando la siguiente documentación:

- INE
- CURP
- Comprobante de domicilio,
- Escrito libre (carta de motivos personales de cada posible integrante para formar parte del Comité de Contraloría Social).

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 13 de septiembre de 2021.

Colima, Colima, México, 08 septiembre de 2021.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”